

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**

Madrid, 13 de febrero de 2020

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (“Solaria” o la “Sociedad”), a los efectos de dar cumplimiento al artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

El *Consejo de Administración* de la Sociedad, en sesión celebrada en el día de ayer, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Crear una *Comisión de Ética, Cumplimiento y ESG*, que asume las competencias en esta materia.
2. Designar como miembros de la *Comisión de Ética, Cumplimiento y ESG* a los siguientes consejeros:

Dña. Elena Pisonero Ruiz (Independiente)
D. Manuel Azpilicueta Ferrer (Otro externo)
D. Carlos Abad (Independiente)

Los miembros del Consejo de Administración han designado a D. Manuel Azpilicueta como presidente de la misma.

3. Aprobar una Política ESG y actualizar el *Código de ética empresarial*, reforzando su aplicación con la creación de un *Comité de Ética, Cumplimiento y ESG* interno.

Área de Relación con Inversores**Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.**

C/ Princesa, 2
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com